



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001700	Extinción De Dominio		Estacion De Servicio Los Robles 2	31/05/2021	Auto Ordena - Primero: Negar La Solicitud De Ilegalidad De Las Medidas Cautelares Presentada Por El Dr. Ovet Tovar Verdeza Como Apoderado De La Señora Carmela Díaz Jiménez Respecto Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 212-3500, Dentro Del Proceso De Extinción De Dominio Que Fuera Adelantado Por La Fiscalía 41 Especializada De Extinción De Dominio De Bogotá, Donde Fue Afectado El Bien Aquí Descrito Mediante

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14f3604a-a0e5-4637-994f-d6b9cdc599de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Resolución Calendada El
Día 19 De Julio Del Año
2018, Por Las Razones
Anotadas En Precedencia.
Segundo: Enterar A Los
Sujetos Procesales Que,
Contra La Presente
Decisión Procede El
Recurso De Apelación De
Conformidad Con Lo
Establecido En El Artículo
113 De La Ley 1708 De
2014. Tercero: En Firme
Esta Decisión,
Incorpórense Las
Diligencias Para Que
Hagan Parte De La Causa
No.
0800131200012018000260
0, Que Se Adelanta En
Este Despacho. Por
Secretaria Librar
Comunicaciones.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14f3604a-a0e5-4637-994f-d6b9cdc599de



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14f3604a-a0e5-4637-994f-d6b9cdc599de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 37 De Jueves, 3 De Junio De 2021



Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

14f3604a-a0e5-4637-994f-d6b9cdc599de